

Valdeveres.

Por el Dr. Presidente se manifiesta a la Corporación los deseos que se tratan en este trámite y a los empleados de este Ayuntamiento y sobre todo de ellos se encarga su mayor unanimidad. 1º. Ley a los Profesores de Extraordinaria que se abona el tercer trimestre de 1894-95, tercero de 95-96 y el resto de los fondos lo que quiten el cuarto de 1896-97 y que a todos los Empleados de este Ayuntamiento que distingan alguna, si lo permitan los fondos de los salarios para 1896-97.

De su lado.

Por el Dr. Secretario se dio cuenta a la Corporación de Valdeveres dando el debido de necesidad en el padrón de esta villa D. Luis Esteban y Vallano y su familia que llegaron en su servicio y su lugareño Joaquín; la Corporación de unanimidad acuerda a su favor dicha ciudad considerándola desde este día como tal vecino, haciendo la anotación correspondiente en el mencionado padrón, librándole por de entregar cuantas certificaciones crea necesario el interesado.

No habiendo más asuntos de que ocuparse el Dr. Presidente levantó la sesión, ordenando se extrajeran las presentes que forman los Sres. concejales que saben, de que ya el Secretario certificó - sobre su pago - el día y año:

José Carrasco

Antonio Sánchez

Juan Cerrada

Joaquín Pardo

estata

Día 28 de octubre 1897.

Casio Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta villa Certifico: Que la sesión ordinaria de este día no ha podido celebrarse por falta de número de votos. Concejales. Lo que anoto por la querella que vio el Dr. Alcalde en su Oficio número 153 de 20 de noviembre de mil ochocientos noventa y siete.

At. Dr. P. Alcalde.

José Carrasco

Joaquín Pardo

estata

Día 5 Diciembre 1897.

Casio Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta villa Certifico: Que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria de este día por una sola vez en la currida suficiente número de votos. Concejales. Y que que conste lo anotado por la presente con el visto bueno del Dr. Alcalde, en su Oficio número 153 de diciembre de mil ochocientos noventa y siete.

At. Dr. P. Alcalde.

José Carrasco

Joaquín Pardo

